**CARTA DE SERVICIO**

**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

**¿QUÉ ES LA CARTA DE SERVICIOS?**

La Carta de Servicios es un documento que da a conocer a la ciudadanía aquellos servicios y/o productos que entrega a la ciudadanía el Ministerio de las Culturas y las Artes a través de los diversos programas que gestiona la Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

**¿QUIÉNES SOMOS?**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el/la Presidente/a de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

**¿QUÉ HACEMOS? (MISIÓN)**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

Contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.

Promover el arte y las industrias culturales, las economías creativas y las culturas populares y comunitarias, mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas e iniciativas orientadas al desarrollo artístico y cultural del país, con activa participación de la ciudadanía, resguardando el acceso equitativo a manifestaciones y servicios culturales, impulsando el desarrollo de audiencias y respetando las identidades territoriales y la diversidad cultural.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

* Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía.
* Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo.
* Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras.

**PROGRAMAS/INICIATIVAS SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMAS****INICIATIVAS** | **OBJETIVO** | **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | **PRODUCTOS** |
| **1. Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (PNDA)** | Instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema formal como no formal, aumentan su oferta programática en arte y cultura dirigida a niños(as) y jóvenes en edad escolar. | Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo. | Asociatividad y redes |
| Material didáctico |
| Capacitaciones |
| Fondo de Fomento al Arte en Educación |
| Semana de la Educación Artística (SEA) |
| **2. Fomento del Arte en la Educación (ACCIONA)** | Aumentar el acceso de niños, niñas y jóvenes en procesos formativos del ámbito de las artes y las culturas. | Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo. | Proyectos de mediación en artes y/o cultura para educación parvularia. |
| Proyectos artísticos y/o culturales para establecimientos educacionales |
| Mediación artística y/o cultural con espacios culturales. |
| Capacitación para Educadoras, Docentes y Artistas – educadores. |
| Asistencia técnica Pedagógica |
| **3. Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (CECREA)** | Aumentar el acceso a procesos de creación y desarrollo de expresiones culturales de niños, niñas y jóvenes, entre 7 y 19 años del país. | Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio de instituciones de educación formal y no formal, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; así como en espacios didácticos de creación artística y cultural, fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país como factor social del desarrollo. | Experiencias Pedagógicas para la creación |
| Redes y Comunidades de aprendizaje |
| Espacios Didácticos |
| **4. Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (Ex Acceso Regional).** | Aumentar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Iniciativas culturales con Identidad Cultural |
| Planificación Cultural Regional |
| Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **5. Programa Red Cultura** | Aumentar la planificación cultural con participación local en las comunas del país que cuentan con municipios. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Planificación cultural local participativa |
| Plataforma de Apoyo para Organizaciones Culturales Comunitarias |
| Prácticas colaborativas con territorios desde el Arte Contemporáneo |
| **6. Conjuntos Artísticos Estables** | Aumentar el acceso de la población vulnerable y/o en aislamiento territorial a expresiones artísticas de excelencia en danza folclórica, música folclórica y música docta. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Conciertos Orquesta de Cámara de Chile |
| Presentaciones Ballet Folklórico Nacional BAFONA |
| Formación de Públicos y mediación artística cultural |
| **7. Interculturalidad e Inclusión Migrantes**  | Contribuir a la participación de las personas migrantes en la vida cultural de sus comunidades. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Acceso a la interculturalidad |
| Fomento de la interculturalidad |
| Capacidades para la interculturalidad |
| **8. Derechos Humanos, Memoria y Cultura**  | Contribuir a la apropiación por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Formación en procesos de gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que administran espacios de memoria |
| Implementación de proyectos artísticos culturales en los espacios de memoria |
| Difusión de los espacios de memoria |
| **9. Centro de Extensión (CENTEX)** | Facilitar el acceso y participación cultural de la ciudadanía a una programación artística y cultural diversa e intercultural, desde editoriales programáticas dispuestas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y las Políticas Públicas Culturales vigentes, relevando la memoria institucional. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Extensión |
| Repositorio Digital |
| **10. Onda Media**  | Proporcionar a la ciudadanía un medio de difusión y acceso a la producción cinematográfica nacional, junto a una diversidad de contenidos audiovisuales de cultura, por medio de tecnologías digitales. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Acceso a Contenidos audiovisuales |
| Difusión |
| **11. Fondo de Fomento Cultural y las Artes - Fondart** | Incrementar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad, producidos por artistas y agentes culturales de las áreas que no constituyen industria. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Fondart Nacional |
| Fondart Regional |
| Programa Difusión y Estudios |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **12. Fomento del Libro**  | Aumentar la profesionalización de los agentes del sector del libro y la lectura | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Formación especializada |
| Investigación |
| Creación y Producción |
| Circulación y difusión del libro y autores/as |
| Exportación del libro y autores/as |
| Promoción de la industria editorial |
| **13. Fomento de la Música Nacional** | Aumentar la profesionalización de los agentes culturales vinculados al campo de la música nacional | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Formación e Investigación |
| Creación y Producción |
| Difusión y Circulación |
| Promoción de la Industria |
| **14. Fondo de Fomento Audiovisual** | Incrementar la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales de calidad, producidos por artistas y agentes culturales del área audiovisual, a través del financiamiento de proyectos. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Concurso de proyectos |
| Programa de Desarrollo (Asignación Directa) |
| Programas Especiales (letra m) |
| **15. Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad** | Aumentar la oferta de bienes y servicios culturales producidos por agentes culturales de las artes de la visualidad. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Formación especializada en las Artes de la Visualidad |
| Creación y Producción en artes de la visualidad |
| Exhibición y circulación nacional e internacional |
| Difusión de artes de la visualidad |
| Puesta en valor de colecciones y archivos de arte contemporáneo |
| Mediación artística y públicos |
| **16. Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas** | Aumentar la oferta de bienes y servicios culturales generada por agentes del campo de las artes escénicas | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Formación especializada continua |
| Creación y producción |
| Exhibición y circulación de obras escénicas |
| Difusión y mediación |
|  Puesta en valor y resguardo del patrimonio artístico |
| **17. Área Artística Diseño** | Creadores y profesionales vinculados al diseño aumentan su participación en las distintas etapas de la cadena de valor de la disciplina para disminuir la brecha de competencias, visibilización y posicionamiento estratégico de la disciplina, contribuyendo al desarrollo local del país. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Profesionalización |
| Internacionalización |
| Difusión |
| Servicios Creativos |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **18. Área Artística Arquitectura** | Fomentar la difusión, la valorización y la promoción de la arquitectura en su dimensión cultural y patrimonial, fortaleciendo la creatividad, calidad e innovación en el ejercicio de la disciplina y su contribución al desarrollo cultural del país, buscando reducir los problemas sociales y mejorar la calidad de vida de las personas. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Institucionalidad |
| Fomento de la Arquitectura |
| Internacionalización |
| Valoración de la Arquitectura |
| **19. Área Artística Artesanía**  | Instalar capacidades de gestión y comunicación en el sector artesanal a nivel nacional, en cada una de las etapas de su cadena de valor, de modo de reducir la brecha y el estado de vulnerabilidad de su desarrollo disciplinario. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Fomento a la Artesanía |
| Reconocimientos y Puesta en valor |
| Difusión y Circulación |
| Institucionalidad, Intersectorialidad y Articulación y Seguimiento de la Política de Fomento del Sector Artesanal  |
| **20. Economía Creativa** | Fortalecer la asociatividad y competencias de los agentes intermediarios (incipientes y establecidos) del sector de la economía creativa, con el fin de aumentar las oportunidades de sostenibilidad de las iniciativas y facilitar su internacionalización. | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Generación, desarrollo y fortalecimiento de competencias y redes de intermediadores |
| Promoción de instancias de circulación, difusión y comercialización a nivel nacional e internacional. |
| Difusión y reconocimiento |
| **21. Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras** | Aumentar las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural, en relación a la gestión, los recursos económicos y asociatividad | Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras | Actividades formativas y de asistencia técnica |
| Fortalecimiento de la gestión y programación |
| Apoyo a redes asociativas |
| **22. Escuelas de Rock y Música Popular Chilena** | Aumentar la participación cultural de los jóvenes en relación a la música popular chilena. | Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía. | Escuelas de Formación Artística |
| Red de Festivales e Itinerancias Escolares |

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Según lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana 20.500 los mecanismos de participación ciudadana en el Ministerio y Subsecretaria de las Culturas y las Artes constituyen instancias de diálogo constante y fluido entre el organismo y las personas, agrupados o individualmente. En concordancia con lo anterior, se constituyen las siguientes modalidades y formas específicas de participación ciudadana en esta Subsecretaria

Cuenta Pública Participativa: Anualmente el/la Ministro/a dará cuenta pública participativa a la de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria, con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada, recoger preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuestas a éstas.

Consejos de la Sociedad Civil: El servicio cuenta con Consejos de la Sociedad Civil de carácter consultivo y autónomo, que tienen como objetivo acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de los planes quinquenales impulsados por el Servicio. Los órganos colegiados son:

* CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
* CONSEJOS REGIONALES DE LA CULTURA Y LAS ARTES
* CONSEJOS SECTORIALES: Consejo del Arte y la Industria Audiovisual / Consejo de Fomento de la Música Nacional / Consejo Nacional del Libro y la Lectura

Consulta Ciudadana: El servicio dentro de su competencia, de oficio o a petición de parte, deberá señalar aquellas materias en que se requiera conocer la opinión de las personas, implementando para dichos efectos los espacios y canales de consulta para invitar a la ciudadanía a participar de manera informada, pluralista y representativa, entregando una respuesta oportuna y de calidad en las áreas de su competencia. La Consulta a la ciudadanía, podrá ser realizada utilizando cualquiera de las modalidades que a continuación se individualizan~~,~~ u otros que para cada caso se determine:

* Ventanillas Virtuales de opinión
* Diálogos Participativos
* Convención Nacional de Cultura
* Consultas

Acceso a Información Relevante: El Servicio tiene para conocimiento público información relevante acerca de sus planes, programas, acciones y presupuestos asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Asimismo la ciudadanía, puede realizar consultas y sugerencias a través de los canales de atención al público coordinados a través del Sistema Integral de Información Ciudadana (SIAC).

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Portal Web: [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UBICACIÓN** | **DIRECCIÓN** | **TELEFONO OIRS** |
| OFICINAS CENTRALES |
| Valparaíso | Plaza Sotomayor 233. Valparaíso | (32) 2326400 |
| Santiago | Ahumada 48, piso 6º. Santiago. | (02) 26189000 / 26189001 |
| SEREMÍAS  DE CULTURAS |
| Arica y Parinacota   | Calle San Marcos 384, Arica.  | (58) 2251078 / 2250516 |
| Tarapacá | Baquedano 1073, Iquique. | (57) 2423284 / 2425235 / 2427410 |
| Antofagasta | Calle Prat 253, Antofagasta. | (55) 2267258 / 2283814 / 2267005 |
| Atacama | Atacama 660, Copiapó. | (52) 231676 |
| Coquimbo | Colón 848, La Serena. | (51) 224540 |
| Valparaíso | Plaza Sotomayor 233, piso 2, Valparaíso. Oficina enlace Rapa Nui: Avda. Pont s/n, Rapa Nui. | (32) 2326074Enlace Rapa Nui (32) 2100255 |
| O’Higgins | Gamero N° 551, Rancagua. | (72) 2235116 / 2242779 |
| Maule | Calle 3 Oriente N° 1072, Talca. | (71) 2216433 |
| Biobío | Carrera 556, Chillán. | (42) 2219671 / 2244016 / 2226703 |
| Ñuble | Cochrane 1064, Concepción. | (41) 2221127 / 2224829 / 2247515 |
| Araucanía | Phillippi 672-C, Temuco. | (45) 2213445 / 2238768 |
| Los Ríos | General Lagos 1234, Valdivia. | (63) 2239254 |
| Los Lagos | Avda. X Región 480, Puerto Montt. Edificio Anexo Intendencia. | (65) 434491 |
| Aysén | 21 de Mayo 574, Coyhaique. | (67) 2214841 |
| Magallanes | Pedro Montt 809, Punta Arenas. | (61) 2614458 |
| Metropolitana | Ahumada 48, Piso 4º, Santiago. | (02) 26189030 |
| Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos | Av. Pedro Aguirre Cerda 6100, Los Cerrillos, Cerrillos, Región Metropolitana | (02) 2539 1811 |

Horarios de Atención Nivel Central: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas / Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Los horarios de atención de las sedes regionales los podrá encontrar en el link [**www.cultura.gob.cl/siac**](http://www.cultura.gob.cl/siac)

**OTROS ESPACIOS DE CONTACTO**

|  |  |
| --- | --- |
| CENTRO DE ATENCIÓN FONDOS (CENTRO LLAMADAS)                                    |    (32) 232 6000 (2) 2618 9250 |
| OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIRTUAL | https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac   |

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIRTUAL

: [**http://formsiac.cultura.gob.cl/**](http://formsiac.cultura.gob.cl/)

**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

<http://tuopinion.cultura.gob.cl/>